

Fecha: la de la firma electrónica
Ref.: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional
PI almendro

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA
DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
C/ HERMANOS MACHADO Nº4 -3^a PLTA.
04071-ALMERIA

S	A	L	I	D	A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
					05 SET. 2018	
450-17.237						Registro General Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario KYLEO con n.º de registro 25855 y formulado a base de la sustancia activa 2,4-D ACIDO 16% + GLIFOSATO 24% en el Reglamento Específico de Producción Integrada de almendro de Andalucía, y una vez estudiadas las características del producto, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en el citado Reglamento Específico, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de malas hierbas en el cultivo de almendro.

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
P.S. Orden de 20 de julio de 2018
EL VICECONSEJERO DE AGRICULTURA,
PESCA Y DESARROLLO RURAL

Fdo.: Ricardo Domínguez Gracia - Baquero

Tabladilla, s/nº
41071 ~ SEVILLA Tlf. 955032167

Código: 64oxu704ZC811MJbaH+4DtdGx0UnAB.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RICARDO JESÚS DOMÍNGUEZ GARCIA BAQUERO	FECHA	30/08/2018
ID. FIRMA	64oxu704ZC811MJbaH+4DtdGx0UnAB	PÁGINA	1/5